

Adjunto se remiten los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería en sesión extraordinaria de fecha 31 de julio de 2019, haciéndose constar que según el art. 122 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa; contra los mismos podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## **ACUERDOS**

**Punto Único:** Adopción de acuerdo, si procede, sobre recusación formulada el 25/07/2019, por D. Jorge Antonio Lirola Delgado, contra el Sr. Rector de la Universidad de Almería, por incoación de expediente disciplinario (artículo 130, u), de los Estatutos de la Universidad de Almería.

Se acuerda, por asentimiento de los presentes, a la vista de las alegaciones efectuadas por el Rector en fecha 30/7/2019, y de lo informado in voce por la Directora del Gabinete Jurídico, no aceptar la recusación formulada el 25/07/2019, por D. Jorge Lirola Delgado, contra el Rector de la Universidad de Almería, por incoación de expediente disciplinario (art. 130, u) de los Estatutos de la Universidad de Almería.

Almería, fecha a pie de página EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Fernando Fernández Marín



Universidad de Almería Carretera Sacramento s/n 04120, La Cañada de San Urbano, Almería www.ual.es Secretaría General Edificio de Gobierno Planta Tercera, Despacho 3.180

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7JgCUYAf4GVU6ZGXN2T2nA==

Firmado Por Fernando Fernández Marín (secretario General) - Secretario General Fecha 31/07/2019

ID. FIRMA blade39adm.ual.es 7JgCUYAf4GVU6ZGXN2T2nA== PÁGINA 1/1